

Commonwealth of Massachusetts

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

AVISO DE PRESENTACIÓN, AUDIENCIA PÚBLICA Y SOLICITUD DE COMENTARIOS

D.P.U. 25-81

6 de agosto de 2025

Solicitud de NSTAR Electric Company, que opera con el nombre comercial Eversource Energy, para la aprobación por parte del Departamento de empresas de servicios públicos (DPU) del proyecto de inversión de capital propuesto por la compañía en New Bedford en virtud del Programa provisional establecido por el Departamento en el Programa provisional de planificación del sistema, D.P.U. 20-75-B (2021).

El 30 de junio de 2025, NSTAR Electric Company, que opera bajo el nombre comercial de Eversource Energy ("NSTAR Electric" o la "Compañía"), presentó un proyecto de inversión de capital ("CIP", por sus siglas en inglés) ante el Departamento de Servicios Públicos ("Departamento") para su revisión y aprobación. El Departamento registró este asunto en el expediente D.P.U. 25-81.

En el Programa provisional de planificación del sistema, D.P.U. 20-75-B (2021), el Departamento estableció un nuevo marco para la planificación y financiación de mejoras del sistema de energía eléctrica (EPS, por sus siglas en inglés) de una empresa distribuidora de energía eléctrica (EDC, por sus siglas en inglés) en relación con la interconexión de una instalación de generación distribuida (DG), como una planta solar (Programa provisional). El Departamento estableció un nuevo método de asignación de costos en el marco del Programa provisional, según el cual los costos de la mejora del EPS (el CIP) serían compartidos por las instalaciones de DG interconectadas y todos los usuarios de la EDC. Inicialmente, los usuarios pagarán los costos del CIP mediante un cargo mensual en sus facturas de electricidad, y luego cada instalación de DG que pueda interconectarse gracias a la mejora del EPS abonará una parte proporcional de los costos del CIP. Los montos recaudados de esas instalaciones de DG se reembolsarán a los usuarios del servicio eléctrico mediante un crédito en sus facturas, a través de un mecanismo de conciliación. Los requisitos del Programa provisional, incluida la asignación de costos, se analizan en la Orden del Departamento que establece el programa, D.P.U. 20-75-B. El Programa provisional tiene por objeto impulsar el desarrollo y la interconexión oportunos y rentables de las instalaciones

de DG. A través de nuestra Orden, mediante la que se aprobaron los Planes de modernización del sector eléctrico de la EDC, el Departamento amplió el Programa provisional y permitió que las EDC presenten propuestas futuras de CIP hasta que se establezca un Proceso de planificación del sistema a largo plazo o según otras indicaciones establecidas por el Departamento. Planes de modernización del sector eléctrico, D.P.U. 24-10/D.P.U. 24-11/D.P.U. 24-12, en la página 343 (2024).

En este caso, la propuesta CIP de NSAR Electric está diseñada para realizar modificaciones en el EPS que permitan la interconexión de instalaciones de DG en New Bedford, Freetown y East Freetown, Massachusetts, y sus alrededores. Las mejoras al EPS y el área afectada se analizan en el estudio de grupo de New Bedford como parte del componente correspondiente al Panel de New Bedford incluido en la presentación de la empresa. NSTAR Electric prevé que el costo total de distribución para completar las modificaciones del sistema según su propuesta de CIP será de aproximadamente 71 millones de dólares y que los CIP permitirán la integración de 59 megavatios (MW) de GD. Del costo total, NSTAR Electric propone que 32.7 millones de dólares (el 46 %) sean pagados por las instalaciones de DG a través de una tarifa CIP de 551 dólares por kilovatio (kW), y que los aproximadamente 38.2 millones de dólares restantes (el 54 %) sean pagados por los usuarios del servicio. NSTAR Electric propone un plazo de 20 años para recuperar los costos pagados por los usuarios. Si el Departamento aprueba el CIP de New Bedford, habrá un aumento en las tarifas eléctricas dentro de la zona donde NSTAR Electric presta servicios. La empresa estima que el impacto promedio en las facturas mensuales fluctuará según las categorías de tarifas durante el periodo de recuperación propuesto de 20 años, con un rango entre 0,00 % y 0,3 %. Durante el primer año, un cliente residencial típico (R-1) que consuma en promedio 530 kilovatios-hora (kWh) por mes vería un aumento en su factura mensual de 0,12 dólares, equivalente al 0,1 %. Durante el primer año, un cliente residencial típico de bajos ingresos (R-2) en la zona de servicio al este de Massachusetts, con un consumo promedio de 475 kWh por mes, tendría un aumento en su factura mensual de 0,06 dólares, equivalente al 0,1 %. Durante el primer año, un cliente residencial típico (R-2) en la zona de servicio del oeste de Massachusetts, con un consumo promedio de 585 kWh por mes, tendría un aumento en su factura mensual de 0,08 dólares, equivalente al 0,1 %.

Además, esta solicitud se refiere a mejoras de infraestructura que, de ser aprobadas, se llevarían a cabo en zonas donde residen comunidades de justicia ambiental o en sus alrededores. La justicia ambiental es una prioridad para el Departamento y será una consideración fundamental a lo largo de nuestra investigación. Alentamos a cualquier parte interesada a enviar comentarios sobre cómo esta presentación podría afectar a una población de justicia ambiental, en caso de ser aprobada.

El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual para recibir comentarios sobre la presentación de la Empresa. El Departamento podrá llevar a cabo una reunión para tratar cuestiones procedimentales inmediatamente después de la audiencia pública. El Departamento llevará a cabo la audiencia mediante una videoconferencia por Zoom **el miércoles 10 de septiembre de 2025, a partir de las 3:00 p. m.** Los participantes pueden unirse ingresando al siguiente enlace <https://us06web.zoom.us/j/85441402397>, desde una computadora, teléfono inteligente o tableta. No hace falta descargar ningún software previo. Para acceder a las audiencias únicamente por audio, los participantes pueden llamar al **301-715-8592 (no es un número gratuito)** y luego ingresar el **ID de reunión N.º 854 4140 2397**. Si tiene previsto hacer comentarios a través de Zoom durante la audiencia pública, envíe un correo electrónico antes del **miércoles 3 de septiembre de 2025** a annemarie.Belle@mass.gov, kristen.lommele@mass.gov, katherine.e.stock@mass.gov incluya su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal. Si tiene previsto enviar comentarios vía telefónica, deje un mensaje de voz antes del **miércoles 3 de septiembre de 2025** en el número 617-305-3702 e indique su nombre, número de teléfono y dirección postal.

Toda persona interesada en expresar su opinión sobre este asunto podrá enviar sus comentarios por escrito antes de la hora de cierre (5:00 p. m.) del **miércoles 3 de septiembre de 2025**. Los comentarios por escrito del público pueden enviarse por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, annemarie.Belle@mass.gov, kristen.lommele@mass.gov, katherine.e.stock@mass.gov y a los abogados de la empresa, John K. Habib, jhabib@keeganwerlin.com, Michael Hershberg, mhershberg@keeganwerlin.com y Ashley Marton, amarton@keeganwerlin.com. Tenga en cuenta que, con el fin de asegurar la transparencia del proceso, todos los comentarios se publicarán en nuestro sitio web tal y como se reciban, sin eliminar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por lo tanto, considere cuánta información desea compartir al enviar sus comentarios. El Departamento recomienda encarecidamente que los comentarios del públicos se envíen por correo electrónico. Sin embargo, si algún miembro del público no puede enviar comentarios escritos por correo electrónico, puede enviar una copia impresa a Mark D. Marini, Secretario, Departamento de Servicios Públicos, One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Toda persona que desee participar de otro modo en la fase probatoria de este procedimiento deberá presentar una solicitud de permiso para intervenir a más tardar a las 5:00 p. m. del **miércoles 3 de septiembre de 2025**. La solicitud de permiso para intervenir debe cumplir con los requisitos formales y de plazo establecidos en el 220 CMR 1.03. La

recepción por parte del Departamento constituye la presentación y determina si la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido. Una solicitud presentada fuera de plazo puede ser rechazada por presentación tardía, salvo que se demuestre una causa justificada para la exención en virtud del artículo 220 CMR 1.01(4). Para ser admitida, una solicitud presentada en virtud del artículo 220 CMR 1.03(1) debe cumplir con los requisitos de legitimación establecidos en la Ley General, capítulo 30A, sección 10. Todas las respuestas a las solicitudes de intervención deben presentarse antes del cierre de la jornada laboral (5:00 p. m.) del segundo día hábil siguiente a la fecha en que se presentó la solicitud de intervención.

La Procuradora general del estado de Massachusetts (Procuradora general) presentó una notificación aviso para intervenir en este asunto conforme a la Ley General, 12, § 11E(a). Además, de acuerdo con el artículo 11E(b) del capítulo 12 de la Ley General, la Procuradora general presentó una notificación de la intención de contratar peritos y consultores para que la ayuden en su investigación sobre la presentación de la Compañía, y ha solicitado la aprobación del Departamento para gastar hasta 150,000 dólares con ese fin. De acuerdo con el artículo 11E(b) del capítulo 12 de la Ley General, los gastos realizados por Procuradora general en relación con la contratación de peritos y consultores podrán recuperarse a través de las tarifas de la empresa. Toda persona que desee expresar su opinión sobre la notificación de la intención de la Procuradora general de contratar peritos y consultores podrá enviar comentarios por escrito al Departamento antes de la hora de cierre de la jornada laboral (5:00 p. m.) del **miércoles 3 de septiembre de 2025**.

Todos los documentos deben enviarse al Departamento en **formato .pdf** como archivo adjunto por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, annemarie.Belle@mass.gov, Kristen.lommele@mass.gov, and katherine.e.stock@mass.gov. El texto del correo electrónico debe especificar lo siguiente: 1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 25-81); 2) el nombre de la persona o empresa que presenta la solicitud; y 3) un título descriptivo breve del documento. Todos los documentos presentados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra [Sala de Archivos](#) en línea tan pronto como sea posible (para acceder a cualquier presentación, introduzca '25-81' en la línea correspondiente a 'N.º de expediente'). Además, se debe enviar por correo electrónico una copia de todos los comentarios escritos y solicitudes de intervención a los abogados de la empresa, John Habib, Esq., jhabib@keeganwerlin.com; Michael Hershberg, Esq., mhershberg@keeganwerlin.com; and Ashley Marton, Esq., amarton@keeganwerlin.com.

La presentación inicial y todos los documentos relacionados presentados ante el Departamento o emitidos por este estarán disponibles en el sitio web del Departamento, según se indicó anteriormente, tan pronto como sea posible. En la medida en que una persona o entidad desee enviar comentarios o intervenir de acuerdo con lo establecido en este Aviso, la presentación electrónica será considerada suficiente, tal como se indica anteriormente. Para solicitar material en un formato accesible para personas con discapacidad (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio), comuníquese con el coordinador de ADA del Departamento enviando un correo electrónico a eeadiversity@mass.gov o al teléfono (617) 626-1282.

La traducción e interpretación para este procedimiento está disponible en español, portugués y criollo haitiano. Asimismo, se ofrece servicio de traducción e interpretación en otros idiomas previa solicitud. Para solicitar servicios de traducción o interpretación en un idioma que no sea inglés, comuníquese con la especialista en asuntos legales, Kaylee Burgess, enviándole un correo electrónico a dpu.ej@mass.gov antes **del miércoles 3 de septiembre de 2025**.

Para obtener más información sobre la presentación de la empresa, comuníquese con el abogado de la empresa mencionado anteriormente. Para más información sobre este aviso, comuníquese con Annemarie Belle, Katherine Stock, Consejeras Auditoras, y Kristen Lommele, asesora especial en materia de políticas sobre cambio climático, Departamento de Servicios Públicos, annemarie.belle@mass.gov, katherine.e.Stock@mass.gov, y kristen.lommele@mass.gov.

TRANSLATION AND INTERPRETATION SERVICES**English**

ATTENTION: Translation and/or interpretation services are available upon request. Please email Kaylee Burgess at dpu.ej@mass.gov to request language services, specifying your preferred language and contact information.

Português (Portuguese)

ATENÇÃO: Disponibilizamos nossos serviços de tradução e/ou interpretação de acordo com a sua demanda. Para solicitar um serviço linguístico, envie um e-mail para Kaylee Burgess através do endereço dpu.ej@mass.gov, informando o idioma desejado e seus dados para contato.

(Traditional Chinese)

提醒您：您可依照需求申請筆譯和/或口譯服務。請以電郵聯絡Kaylee Burgess (dpu.ej@mass.gov) 來申請語言服務請求，請在電郵內註明需要的語言和聯絡資訊。

Tiếng Việt (Vietnamese)

LƯU Ý: Các dịch vụ biên dịch và/hoặc phiên dịch có sẵn theo yêu cầu. Vui lòng gửi email đến Kaylee Burgess theo địa chỉ dpu.ej@mass.gov để yêu cầu dịch vụ ngôn ngữ, nêu rõ ngôn ngữ ưa thích của quý vị và thông tin liên lạc

Español (Spanish)

ATENCIÓN: Los servicios de traducción y/o interpretación están disponibles bajo solicitud. Por favor envíe un correo electrónico a Kaylee Burgess en dpu.ej@mass.gov para solicitar los servicios de idiomas, especificando su idioma preferido e información de contacto.

中文 (Simplified Chinese)

提醒您：您可依需要申請提供筆譯和/或口譯服務。請發送電子郵件給 Kaylee Burgess (dpu.ej@mass.gov) 來申請語言服務要求，並注明您的首選語言和聯系信息。

Kreyòl Ayisyen (Haitian Creole)

ATANSYON: Gen sèvis tradiksyon ak/oswa entèpretasyon ki disponib sou demann. Tanpri voye imèl bay Kaylee Burgess nan dpu.ej@mass.gov pou mande sèvis lang, ki enfòm lang ou pi pito a ak enfòmasyon kontak ou.

Français (French)

ATTENTION : Des services de traduction et/ou d'interprétation sont disponibles sur demande. Veuillez envoyer un e-mail à Kaylee Burgess à l'adresse dpu.ej@mass.gov pour demander des services linguistiques, en

précisant votre langue préférée et vos coordonnées.

(Arabic)
العربية

يُرجى الانتباه: تتوفر خدمات الترجمة و/أو الترجمة الفورية عند الطلب. لطلب خدمات لغوية يُرجى التواصل مع Kaylee Burgess بإرسال رسالة إلكترونية إلى العنوان dpu.ej@mass.gov، تحدد فيها اللغة المفضلة لديك وتذكر معلومات الاتصال.

Русский (Russian)
ВНИМАНИЕ!

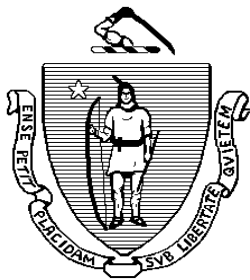
Услуги письменного и/или устного перевода предоставляются по запросу. Для запроса услуг перевода обращайтесь к Kaylee Burgess по адресу dpu.ej@mass.gov. В запросе укажите язык перевода и контактную информацию.

ខ្មែរ (Khmer)

ជូនចំពោះ: សេវាកម្មប្រែក្លាយ
និង/ឬអ្នកបកប្រែផ្ទាល់
គឺមានតាមការស្នើសុំ។ សូមផ្ញើអ៊ីមែលទៅ
Kaylee Burgess តាម dpu.ej@mass.gov
ដើម្បីស្នើសុំសេវាកម្មប្រែក្លាយ
ដោយបញ្ជាក់ភាសាដែលអ្នកចង់បាន
និងព័ត៌មានទំនាក់ទំនង។

한국 (Korean)

주의: 요청 시 번역 및/또는 통역 서비스가
제공됩니다. Kaylee Burgess에게
dpu.ej@mass.gov로 이메일을 보내
선호하는 언어와 연락처 정보를 명시하여
언어 서비스를 요청하십시오.



Commonwealth of Massachusetts

DEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

D.P.U. 25-81

6 de agosto de 2025

Solicitud de NSTAR Electric Company, que opera con el nombre comercial Eversource Energy, para la aprobación por parte del Departamento de empresas de servicios públicos (DPU) del proyecto de inversión de capital propuesto por la compañía en New Bedford en virtud del Programa provisional establecido por el Departamento en el Programa provisional de planificación del sistema, D.P.U. 20-75-B (2021).

NSTAR Electric Company, que opera bajo el nombre comercial Eversource Energy (el solicitante), deberá, a más tardar el **miércoles 13 de agosto de 2025**: 1) distribuir electrónicamente el Aviso de presentación y audiencia pública adjunto (el Aviso) a la lista de distribución electrónica correspondiente al expediente D.P.U. 25-81 y a todos los miembros del grupo de estudio identificados en la presentación;

(2) publicar el Aviso en inglés en The Boston Globe o en el Boston Herald, y los Avisos en portugués, español y criollo haitiano en los periódicos específicos de cada idioma; y

(3) enviar una copia del Aviso a los alcaldes, los presidentes de las Juntas de Gobierno, los secretarios municipales y los secretarios de las ciudades o localidades donde se propongan los proyectos de inversión de capital. Cuando sea posible, este envío podrá realizarse mediante distribución electrónica. El Departamento ordena al solicitante que se comunique con los municipios afectados para determinar si existen organizaciones locales que brinden asistencia a las poblaciones residenciales con bajos ingresos o a los grupos minoritarios, y que distribuya el aviso y cualquier otra información relevante solicitada sobre este procedimiento (por ejemplo, el resumen en lenguaje claro) a dichas organizaciones.

Asimismo, el Departamento solicita al solicitante que tome las medidas necesarias para exhibir el Aviso de manera visible en los edificios municipales, bibliotecas locales y cualquier otro lugar de uso frecuente en los municipios que son objeto de este procedimiento (por ejemplo, el YMCA). Además, el solicitante deberá entregar una copia del Aviso a toda persona que se lo haya solicitado. El Departamento de Servicios Públicos (Departamento) considera que el plazo y los medios de notificación son razonables y compatibles con el interés público. Asimismo, en un plazo de tres días hábiles a partir de la recepción del Aviso adjunto, el solicitante deberá publicar el Aviso, de forma destacada, en su sitio web al menos hasta el miércoles 10 de septiembre de 2025. **El solicitante deberá presentar constancia de la notificación al Departamento en la fecha de la audiencia pública.**

Por orden del Departamento,

/s/

Mark D. Marini, Secretario